

7-11-18

CORPOSIMPLY S. A.

RUC.- 0992712791001

Guayaquil, 13 de Agosto del 2018

Señor

PEDRO EDUARDO MORAN AGUIRRE

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por la presente cumpíeme informarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPOSIMPLY S. A., en sesión celebrada el día de hoy, procedieron a designarlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

Con este nombramiento ejercerá Usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía e indistintamente con el Presidente y Vicepresidente de la Compañía.

La Compañía CORPOSIMPLY S. A., se constituyo según consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario TRIGESIMO del Cantón Guayaquil, Dr. PIERO AYCART VICENZINI, el día 21 de Febrero del 2011, la misma que se inscribio en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 11 de Abril del 2011



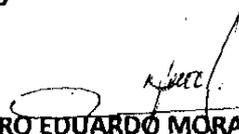
Josefa Bremilda Cordova Valarezo

C.C. 0910070317

Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CORPOSIMPLY S. A., para el cual he sido designado. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No.- 0905300190

Guayaquil, 13 de Agosto del 2018



PEDRO EDUARDO MORAN AGUIRRE

GERENTE GENERAL

RECEBIDO
CORPOSIMPLY S.A.
13/08/2018

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.136
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPOSIMPLY S.A.**, a favor de **PEDRO EDUARDO MORAN AGUIRRE**, de fojas **38.930 a 38.933**, Registro de Nombramientos número **10.960**.

ORDEN: 41136



Guayaquil, 14 de agosto de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0431259

DIRECCION GENERAL DE ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE
INTERDEPENDENCIA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
RECIBIVO

27 MAR 2018

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12.00 JLM